

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 497 /

EN CONCON, 23 FEB 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880.
- C. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- D. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- E. Decreto Alcaldicio N°168, de fecha 18 de enero de 2017, que solicita licitar los productos "Arriendo de Juegos inflables y cama elástica" solicitado por la oficina de Eventos, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- F. Licitación Pública N° ID 2594-5-LE17, de fecha de publicación 06 de febrero del 2017.
- G. No se registran preguntas a través del foro de consultas de la licitación en curso.
- H. En apertura de ofertas, se registra la participación de dos ofertas, de los siguientes oferentes:

Marco Andrés Araya Araya, RUT: 15.742.616-8
Nelson Alejandro Santos Fuentes RUT: 16.200.599-5

- I. Acta de Inadmisibilidad de la Licitación Pública ID 2594-5-LE17, de fecha 20 de febrero de 2017, con providencia alcaldía, donde la Comisión de Evaluación, conformada por la Directora (s) de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones Municipales, Directora de DIDECO y Encargada Oficina de Eventos, en consideración a los resultados obtenidos en la apertura electrónica y evaluación de la oferta de la propuesta recomendó que se declare inadmisibles las ofertas presentadas por los oferentes, declarando así la deserción de la Licitación Pública ID 2594-05-LE17.

DECRETO:

- 1. **DECLÁRESE**, desierta la licitación pública **2594-5-LE17**, denominada "**ARRIENDO DE JUEGOS INFLABLES Y CAMA ELASTICA**" declarando inadmisibles las ofertas recibidas, según consta en acta de deserción:

Marco Andrés Araya Araya, RUT: 15.742.616-8
Nelson Alejandro Santos Fuentes RUT: 16.200.599-5

- 2. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto a la licitación pública respectiva en Mercado Público.

- 3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


FABIÁN ANDRÉS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSG/PAT/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración y Finanzas
- 3. DIDECO
- c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observaciones	Resolución